

Montevideo, 28 de mayo de 2021

**ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA PRIMERA REUNIÓN DE LOS CURSOS DE
NIVEL II EMS EN CONTEXTO DE NO PRESENCIALIDAD**

Antecedentes

El Memo N° 178/21 del Equipo Coordinador Académico de la DGETP, así como el presente sobre orientaciones para la primera reunión de Nivel II, se enmarcan dentro de los lineamientos del documento de la DGETP para el escenario de no presencialidad emitido el 5 de abril. En dicho Memo se solicitó dejar en suspenso las reuniones de profesores de los cursos de la EMS (nivel II) a efectos de proponer orientaciones y estrategias que contribuyan a clarificar las diferentes situaciones a partir de la no presencialidad. De acuerdo a lo establecido en el Documento “Sistema de Protección de Trayectorias Educativas en el marco de la Emergencia Sanitaria de la ANEP¹, es necesario atender principalmente a aquella población que se encuentra en riesgo educativo y por lo tanto, incluir en las acciones educativas estrategias que permitan identificar adecuadamente estas situaciones.

Consideraciones previas

Desde el inicio de la emergencia sanitaria, en las distintas instancias institucionales se ha trabajado para abordar la actividad educativa en contexto de no presencialidad teniendo como centro de atención a nuestros estudiantes. En este marco, se ha puesto énfasis en la priorización de los contenidos curriculares contextualizados y en la evaluación formativa como herramientas educativas importantes para abordar la diversidad de situaciones de los mismos. Estas estrategias se vinculan con los objetivos de esta etapa del año, que requiere el seguimiento de los procesos educativos y la retroalimentación a los estudiantes con el fin de potenciar la autonomía del aprendizaje. Por lo que todas estas acciones cumplen un rol fundamental para sostener el vínculo pedagógico.

¹ “Estrategias para el acompañamiento en educación media 2021” - Circular 32/2021 Codicen 21-05-2021. Disponible en: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/noticias/mayo/210521/Trayectorias%20Educativas%20Estrategias%202021.pdf>

En suma, el propósito de estas orientaciones es complementar la evaluación realizada en la primera reunión en base a otros indicadores que: 1) habiliten una sistematización sobre la evaluación de esta etapa, a efectos de elaborar un diagnóstico general a nivel de los centros; 2) permita obtener un mapeo de la situación nacional con el fin de evidenciar el trabajo de las comunidades educativas.

Acta complementaria de Antecedentes y Primera Reunión para Nivel II - EMS

La presente acta tiene como objetivo recoger otros indicadores que complementen la evaluación prevista en la primera reunión de este nivel, manteniéndose la forma de registro prevista en el REPAG y en el sistema de bedelía web. A estos efectos se habilitó un espacio en la pestaña “REUNIONES” del menú, denominado “Complemento de Antecedentes y Primera Reunión”, el cual fue creado automáticamente y se encuentra disponible para todos los centros educativos con cursos de Nivel II. Este espacio complementario deberá ser actualizado por los centros educativos que culminaron la instancia de la primera reunión y realizado conjuntamente por aquellos que tengan pendiente la realización de la misma (Memo 178/21).

En el espacio “Complemento de Antecedentes y Primera Reunión”, se seleccionará únicamente uno de los juicios globales disponibles en función de los indicadores detallados más adelante. Estos indicadores fueron definidos tomando en cuenta los niveles de participación y vínculo mantenido en la virtualidad, con el fin de poder definir un plan de acompañamiento para aquellos estudiantes que presenten mayores dificultades, con orientaciones pedagógicas contextualizadas, mientras se prolongue la emergencia sanitaria.

Los juicios que se expresan están referidos a un criterio² los cuales se enuncian comparando la información que se tiene sobre un individuo con algún criterio de actuación o algunas descripciones de comportamientos esperados.

Los juicios son:

² Referencia de Tenbrink (1999) sobre los Juicios por referencia a un criterio.

A- Estudiante que ha participado activamente en las diferentes asignaturas con destacados logros de aprendizaje.

B- Estudiante que ha trabajado de forma satisfactoria en las diferentes asignaturas con buenos logros de aprendizaje.

C- Estudiante que mejorará su desempeño con más compromiso y participación en las diferentes asignaturas.

D- Estudiante en el que confiamos se integrará y participará en las diferentes asignaturas.

En este caso los indicadores de desempeño se vinculan con:

- a) La participación y realización de actividades planificadas -sincrónicas y asincrónicas- en los entornos virtuales seleccionados por los colectivos docentes, a saber: Plataforma CREA, Edmodo, Blogs, Wikis y redes sociales para las asincrónicas. La participación en encuentros virtuales sincrónicos definidos por los colectivos docentes: Zoom, Videollamadas grupales de WhatsApp, Meet de Google, entre otras. Se agregan aquí también la realización de tareas que se hayan entregado por otras vías. A modo de ejemplo materiales o fichas que se hayan puesto a disposición de los estudiantes que tuviesen dificultad en el acceso a dispositivos electrónicos y conectividad.
- b) Las actitudes con respecto a la disposición, compromiso e interés por las actividades propuestas y el seguimiento del curso.

Dimensión	A	B	C	D
Participación y realización de actividades planificadas sincrónicas y asincrónicas	Realiza las tareas propuestas (formato digital o papel entregable) y/o participa activamente en los encuentros virtuales de forma sincrónica o mediante otras modalidades dispuestas por el colectivo docente. Su desempeño evidencia comprensión y análisis de los saberes trabajados.	Realiza las tareas propuestas (formato digital o papel entregable) de manera satisfactoria, y/o participa con regularidad en los encuentros virtuales de forma sincrónica o mediante otras modalidades dispuestas por el colectivo docente.	Realiza las tareas propuestas (formato digital o papel entregable) con poca frecuencia, y/o participa de forma esporádica en los encuentros virtuales sincrónicos o mediante otras modalidades dispuestas por el colectivo docente. Su desempeño evidencia necesidad de mayor asistencia o tiempo de	Se evidencia poca o nula participación en las instancias planificadas por los docentes y/o registra poca o nula participación en los encuentros virtuales. No sostiene vínculos o los hace de forma débil, en las modalidades y/o recursos dispuestos por el colectivo docente.

			mediación pedagógica.	
Actitud asumida por el estudiante	Demuestra actitud proactiva, compromiso e interés por las actividades propuestas y seguimiento del curso. Logra un intercambio sostenido con sus pares.	Se evidencia compromiso por las actividades propuestas y seguimiento del curso. Actitud positiva frente a sus pares.	Cumplimiento del estudiante de las actividades propuestas y seguimiento del curso de forma no sostenida.	Se evidencia escaso o nulo cumplimiento del estudiante de las actividades propuestas y seguimiento del curso.

Al seleccionar el juicio D, se identifica una potencial situación de desvinculación que requiere la intervención de los Equipos de Referentes de Trayectorias Educativas (ERTE) conformados en cada comunidad.

Se considera relevante identificar los factores que impiden la vinculación del estudiante con el desarrollo del curso tales como: dificultad en la conectividad y acceso a dispositivos tecnológicos, u otras situaciones que puedan estar asociadas al cursado de una propuesta educativa en otra Escuela o Centro de la DGES.

Cada centro educativo tendrá en cuenta las siguientes situaciones a los efectos del registro en el espacio complementario:

1-En los centros educativos donde ya se haya realizado la primera reunión según el REPAG, los adscriptos -o quien el equipo de dirección determine- deberán tomar como referencia los juicios generales de los estudiantes y marcar entre las opciones A, B, C y D en el sistema de bedelía web de acuerdo a los criterios detallados anteriormente.

2-En los centros educativos donde aún no se han realizado las reuniones, se retomarán y se realizarán como es habitual. Al finalizar la evaluación de cada estudiante la sala docente deberá acordar un juicio global vinculado a los niveles de desempeño descriptos anteriormente.

En ambos casos se deberán imprimir las actas y adjuntarlas al Acta de la Primera Reunión de cada grupo con la firma del adscripto responsable, Director y/o Coordinador.

Otras consideraciones

Entendemos que esta instancia es oportuna para clarificar aspectos inherentes a la trayectoria educativa de los estudiantes. Con ese fin, se recuerda a las Direcciones Escolares la necesidad de actualizar a la brevedad las reválidas nacionales³.

Asimismo, solicitamos se registren los egresos de los estudiantes de EMS en el sistema de bedelía web y se envíe la documentación al Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante - Ex Reguladora afín de emitir los diplomas correspondientes.

Se solicita a los Equipos de Dirección remitan a la Inspección Regional correspondiente los cronogramas de las reuniones del centro educativo.

Por último, informamos a los Directores de centros y/o Coordinadores de CEA y CEC que a través de la plataforma CREA se puede acceder al registro de actividades de los usuarios del centro. Este insumo resulta de utilidad para la toma de decisiones a nivel de centro educativo.

³ Orientaciones al respecto disponible en:

<https://www.utu.edu.uy/noticias/nuevo-procedimiento-para-la-remision-de-revalidas-nacionales>